



Municipalidad de Rosario

## **R E S O L U C I O N N.º 408/24**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 14 de agosto de 2024.

**VISTO**, que desde el Centro de Expresiones Contemporáneas de Rosario lanzan la Convocatoria para exponer trabajos en el marco de la primera edición del "Festival Ne:RD, Nuevas expresiones: Rosario Digital".

Que Ne:RD es un festival nacional de expresiones digitales atravesadas por la imagen, el sonido y el movimiento. Se realizará una curaduría que se proyectará en Ne:RD! durante el 21 y 22 de septiembre de 2024 en el espacio del Centro de Expresiones Contemporáneas de Rosario; y

**CONSIDERANDO**, que esta gestión cultural, en su plan estratégico, promueve, colabora y contribuye, con los programas, proyectos y espectáculos cuyo fundamental objetivo redundara en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, por ello y en uso de sus atribuciones:

### **LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º: APROBAR** las siguientes Bases y Condiciones de la **CONVOCATORIA PARA EXPONER TRABAJOS EN EL MARCO DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL "FESTIVAL NE:RD, NUEVAS EXPRESIONES: ROSARIO DIGITAL"**, organizado por el Centro de Expresiones Contemporáneas de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario:

#### **BASES Y CONDICIONES**

- 1- Destinatarios.** Artistas o grupos de artistas de todas las nacionalidades que trabajen con la imagen en movimiento, el sonido y que utilicen medio electrónicos analógicos y digitales a presentar sus obras para ser proyectadas y exhibidas en **Ne:RD!**.
- 2- Objetivos.** El objetivo es proporcionar una plataforma para la visibilidad de artistas que trabajen con imagen en movimiento y sonido desde una perspectiva innovadora, poética y creativa, fomentando la diversidad y la inclusión tanto técnica como humana en el ámbito del arte audiovisual experimental y contemporáneo.
- 3- Tipo de proyectos.** Se trata de obras audiovisuales experimentales de temática libre. Deben ser obras originales y creadas por el/los/la/las artista(s) o colectivo que la presenta.

Las técnicas de producción deben ser nativas electrónicas (analógicas o digitales) tanto en audio como video o poseer una intención o tamiz o remix que se remita a dicha disciplina.

**4- Inscripción.** La inscripción se realizará desde el **16 de agosto hasta el 11 de septiembre a las 23:59 h** al mail [nerdfestivalcec@gmail.com](mailto:nerdfestivalcec@gmail.com) con asunto Convocatoria Nerd 2024.

**5- Presentación de proyectos.** Los proyectos se presentarán a través de un link de WeTransfer o con link autorizado de Google Drive, acompañado de un PDF que debe contener la siguiente información:

Breve bio de autor/a o grupo de autores/as

Título y descripción de la obra presentada

Técnica de video y de audio utilizadas para su realización

La obra debe tener las siguientes características :

Extensión: .mov

Tamaño: 1920 x 1080

Codec H 264

Sonido: puede ser mono o stereo

No debe llevar títulos ni placas de apertura ni cierre.

Duración estimada entre 2 y 6 min

**6- Derechos y obligaciones.** El solo hecho de presentarse a esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de sus bases y condiciones

Los envíos de material implica la autorización irrevocable, gratuita y sin cargo en favor del organizador para reproducir el material que se provea a través de la inscripción y participación en la presente convocatoria, así como las imágenes, sonidos y filmaciones que se registre en el evento sin ningún tipo de compensación, ni pago, ni indemnización.

**ARTICULO 2º: INSERTAR** por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



NICO VALENTINI  
Oficina de Cultura y Educación  
Municipalidad de Rosario